



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2020**

MARTES, 9 DE JUNIO DE 2020

DÍA CIENTO CUARENTA Y NUEVE

A la una y veintiséis minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente en Funciones, señor Henry E. Neumann Zayas.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Gregorio B. Matías Rosario, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Henry E. Neumann Zayas, Presidente en Funciones.

Senador ausente:

Nelson V. Cruz Santiago (Excusado).

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El Pastor Austin Kolthoff, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Vargas Vidot, Tirado Rivera, Matías Rosario y Ríos Santiago solicitan que el Presidente en Funciones les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente en Funciones concede los turnos solicitados.

Los senadores Vargas Vidot, Tirado Rivera, Matías Rosario y Ríos Santiago hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1537 y de las R. C. del S. 318 y 406, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1400, sin enmiendas.

De la Comisión de Salud, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1477, P. de la C. 1178 y R. C. del S. 418, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1422, sin enmiendas.

De la Comisión de Salud, cuatro informes finales sobre las investigaciones requeridas en torno a las R. del S. 40, 606, 682 y 935.

De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, un informe final sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 620.

De la Comisión de Asuntos del Veterano, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1460, sin enmiendas.

Del Comité de Conferencia designado para atender las diferencias surgidas en torno a la R. C. de la C. 601, un informe, proponiendo su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Delegación del Partido Popular Democrático en la Comisión de Gobierno, un informe de minoría en torno a la R. C. del S. 406.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De las Comisiones de Hacienda; y de Asuntos Municipales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1041.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 2312.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1647

Por la representante Ramos Rivera:

“Para establecer el Registro de Endometriosis del Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico; disponer sobre su organización y propósitos; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. de la C. 1915

Por el representante Franqui Atilés:

“Para enmendar el inciso (b) 1 de la Sección 207 de la Ley Núm. 62 de 23 de junio de 1969, según enmendada, conocida como “Código Militar de Puerto Rico”, a los fines de que se considere a la Guardia Nacional como una agencia de ley y orden, cuando ofrezcan apoyo a agencias de orden público en funciones dirigidas al control del tráfico de narcóticos bajo el programa del Negociado de la Guardia Nacional conocido como el *Counterdrug Program*, para los efectos de participar en los programas federales de distribución de fondos y propiedad de aquellos activos que hayan sido incautados (asset and property forfeiture programs) por ser productos de dicha actividad delictiva; otorgarle al personal de la Guardia Nacional, que ofrece apoyo a agencias de orden público en funciones dirigidas al control del tráfico, la autoridad para realizar arrestos; y para otros fines relacionados.”
(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 2382

Por el representante Parés Otero:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 11, añadir nuevos Artículos 12, 13, 16 y 17, reenumerar los actuales Artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 como Artículos 14, 15, 18, 19, 20 y 21 respectivamente, enmendar los reenumerados Artículos 14 y 15 de la Ley 196-2010, según enmendada, conocida como “Ley de Turismo Médico de Puerto Rico”, a los fines de establecer la política pública sobre la promoción y desarrollo de la industria del turismo médico; disponer que el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio tendrá los poderes y facultades convenientes y necesarios para implantar dicha Ley; disponer los procedimientos para la expedición de certificaciones para actividades, facilidades e instalaciones; establecer parámetros para el desarrollo del turismo médico en Puerto Rico; disponer que la Oficina de Gerencia de Permisos del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio deberá otorgarle prioridad a toda iniciativa del sector público o privado para desarrollar infraestructura, facilidades e instalaciones de turismo médico; disponer lo relativo al otorgamiento de permisos de construcción; y para otros fines relacionados.”
(TURISMO Y CULTURA; Y DE SALUD)

P. de la C. 2404

Por el representante Parés Otero:

“Para enmendar los Artículos, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 7.3, 7.6, 7.10, 7.11,8.1, 8.4A, 8.16, 9.6 y 15.1 de la Ley Núm. 161-2009, según enmendada, conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; a los fines de establecer nuevas responsabilidades al Secretario Auxiliar en cuanto al trámite de permisos; introducir cambios en la facultad para evaluar, conceder o denegar determinaciones finales y permisos; reforzar los acuerdos interagenciales y cambios en el Sistema Unificado de

Información; ampliar las responsabilidades del Profesional Autorizado y reforzar la fiscalización a estos; establecer la vigencia del Permiso Único y procesos para su solicitud y expedición; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 2434

Por la representante Ramos Rivera:

“Para crear la “Ley para un Retiro Digno”, a los fines de establecer y uniformar una política pública enérgica y vigorosa de cero recortes a las pensiones de los participantes de los sistemas de retiro y las personas jubiladas del servicio público de Puerto Rico; crear el andamiaje jurídico necesario para el eventual establecimiento de un Fideicomiso para la Administración Conjunta de los Sistemas de Retiro que asegure el pago de pensiones de servidores públicos; disponer la política pública que guiará las conversaciones y representaciones del Gobierno de Puerto Rico, sus municipios, instrumentalidades y agentes en cualquier proceso de reestructuración, ajuste, mediación o negociación de las acreencias contra los sistemas de retiro, sus participantes y pensionados; proponer un modelo para la constitución y el trato de diferentes clases de acreedores en un Plan de Ajuste de Deuda que se conforme a esta política pública; enmendar los Artículos 2, 3, 5 y 9 de la Ley 2-2017, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico”, enmendar el Artículo 1-104 y añadir un nuevo Artículo 1-111 a la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, enmendar el Artículo 1.1 y añadir un nuevo Artículo 2.6 a la Ley 160-2013, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” y añadir un nuevo Artículo 1-A y enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, conocida como “Ley de Retiro de la Judicatura”, para atemperarlas a la política pública establecida en esta Ley; enmendar los Artículos 1.4 y 1.6 de la Ley 106-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Garantizar el Pago a Nuestros Pensionados y Establecer un Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado”, para crear una herramienta judicial para el cumplimiento de esta política pública; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 2477

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 66 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de incluir como circunstancia agravante a la pena, cuando el delito es cometido contra el ejercicio del cargo público y contra los fondos públicos, durante una declaración de estado de emergencia o desastre, debidamente decretado por el Gobernador de Puerto Rico o por el Presidente de los Estados Unidos de América; enmendar el Artículo 3.4 de la Ley 2-2018, según enmendada, conocida como “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”, con el propósito de establecer que cuando una persona, natural o jurídica, haya sido convicta por infringir los artículos 4.2, 4.3 o 5.7 de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental”, o por violentar alguno de los delitos graves contra el ejercicio del cargo público o contra los fondos públicos de los contenidos en los artículos 250 al 266 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, o cualquiera de los delitos tipificados en este Código o por cualquier

otro delito grave que involucre el mal uso de los fondos o propiedad pública, incluyendo sin limitarse a, los delitos contenidos en la Sección 6.8 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, durante una declaración de estado de emergencia o desastre, debidamente decretado por el Gobernador de Puerto Rico o por el Presidente de los Estados Unidos de América, quedará inhabilitada de contratar o licitar con cualquier agencia ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico permanentemente; enmendar la Sección 6.8 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los efectos de atemperar la misma con la presente Ley; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 2500

Por los representantes Méndez Núñez, Rodríguez Aguiló, Torres Zamora, Ramos Rivera, Hernández Alvarado, Aponte Hernández, Charbonier Laureano, González Mercado y Santiago Guzmán:

“Para enmendar el inciso (j), añadir un nuevo inciso (k) y reenumerar los incisos (k), (l), (m), (n), (o), (p), (q), (r), (s), (t) y (u), como incisos (l), (m), (n), (o), (p), (q), (r), (s), (t), (u) y (v) del Artículo 6.05; enmendar el inciso (c) del Artículo 6.07; añadir un nuevo Artículo 6.09, reenumerar los Artículos 6.09, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13, 6.14 y 6.15 como Artículos 6.10, 6.11, 6.12, 6.13, 6.14, 6.15 y 6.16, respectivamente y enmendar el nuevo Artículo 6.10 de la Ley Núm. 20-2017, según enmendada conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública”, a los fines de otorgarle la facultad y responsabilidad al Comisionado del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de mantener sistemas actualizados de inventarios de suministros de necesidad ante una emergencia; convocar una reunión para la discusión y análisis de los diversos Planes Estatales de Manejo de Emergencia, sus anejos y actualizaciones; disponer la obligación de los Coordinadores Interagenciales de notificar los inventarios actualizados de suministros; establecer la obligatoriedad de establecer una Plan para la distribución de alimentos, suministros y donativos; establecer la prohibición a los funcionarios públicos de distribuir suministros sin la coordinación del Negociado de Manejo de Emergencias; imponer la obligación a la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencia de mantener un inventario de suministros actualizados; y para otros asuntos relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 2522

Por el representante Santiago Guzmán:

“Para crear la “Ley del Circuito Histórico-Cultural “Orgullo Llanero” de Toa Baja”, a los fines de declarar como monumentos históricos diversos lugares que ubican en la jurisdicción geográfica del Pueblo de Toa Baja, con el propósito de que puedan ser preservados por su significado e importancia; disponer para que sean incluidos en el Registro de Sitios y Zonas Históricas en la Junta de Planificación, establecido al amparo del “Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos relacionados al Desarrollo, Usos de Terrenos y Operación de Negocios” de 2019, conforme a los poderes conferidos a la Asamblea Legislativa, mediante la Sección 19 del Artículo VI de la Constitución de Puerto Rico; derogar la Ley 47-2010; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 82

Por el representante González Mercado:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación, en coordinación con la Compañía de Turismo y el municipio de Arecibo, rotular las carreteras y vías públicas conducentes a las facilidades turísticas de Terra Vista Park Land, ubicadas en el municipio de Arecibo, según lo establecido en el párrafo (5) del inciso (o) del Artículo 5 de la Ley Núm. 10 del 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

R. C. de la C. 589

Por el representante Santiago Guzmán:

“Para ordenar al Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, y al Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD), realizar un inventario detallado de todos los almacenes de suministros que mantiene en Puerto Rico y a crear una base de datos actualizada en la cual se puedan identificar todos los suministros con los que se cuenta en cada almacén; incluyendo los productos perecederos o con fecha de expiración; y establecer protocolos dirigidos a rotar o distribuir los productos perecederos antes de su fecha de expiración, ya sea por medio de los gobiernos municipales, el gobierno estatal, u organizaciones sin fines de lucro que puedan distribuir los mismos a comunidades o familias necesitadas; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

R. C. de la C. 719

Por los representantes Méndez Núñez, Torres Zamora y Rodríguez Aguiló:

“Para asignar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) la cantidad de ciento ochenta y cinco millones de dólares (\$185,000,000.00) provenientes de la reserva establecida por el Gobierno de Puerto Rico de los fondos federales recibidos de cuatrocientos ochenta y cinco millones de dólares (\$485,000,000) del total de dos mil doscientos cuarenta millones seiscientos veinticinco mil ochocientos sesenta y tres dólares (\$2,240,625,863), en virtud de la “Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus” (conocida por sus siglas en inglés como “CARES Act”) como un alivio económico temporero, ante la precaria situación económica que atraviesan los setenta y ocho (78) municipios de Puerto Rico; para disponer sobre el desembolso de los fondos; y para otros fines relacionados. ”

(HACIENDA)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley y resoluciones conjuntas del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1619

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar los incisos d y f y eliminar el inciso g del Artículo 1, enmendar los Artículos 2 y 3, derogar el Artículo 4 y renumerar los Artículos subsiguientes, y añadir un Artículo 7 a la Ley Núm. 137-2014, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para la Distribución de los Fondos Federales del ‘Community Development Block Grant Program’ (CDBG) entre los Municipios de Puerto Rico”, a los fines de que los municipios catalogados como “non-entitlement” administren los fondos federales CDBG mediante consorcios municipales; enmendar el Artículo 1.6 del Capítulo 1 de la Ley Núm. 106-2017, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para Garantizar el Pago a Nuestros Pensionados y Establecer un Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos” para establecer parámetros con relación al capital humano que trabaja en el Departamento de la Vivienda para el Programa “Community Development Block Grant-Disaster Recovery” (CDBG-DR) y todos sus programas derivados; enmendar la Sección 6.9 del Artículo 6 de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico” para exceptuar al Programa CDBG-DR y todos sus programas derivados, administrados por el Departamento de la Vivienda, de las prohibiciones establecidas en esta sección sobre transacciones de personal durante la veda electoral; enmendar el inciso o del Artículo 4 de la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”; enmendar el inciso e del Artículo 3 de la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, mejor conocida como la “Ley del Inspector General de Puerto Rico”; y para otros fines.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1620

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el inciso (a) de la Sección 2021.03 del Subcapítulo A del Capítulo 2 del Subtítulo B de la Ley Núm. 60-2019, según enmendada, mejor conocida como el “Código de Incentivos de Puerto Rico”, para extender el término de solicitud de Decretos para todo Médico Cualificado hasta el 31 de diciembre de 2020.”

(HACIENDA)

P. del S. 1621

Por el señor Romero Lugo:

“Para establecer la “Ley de Licencias Provisionales para el Ejercicio de la Medicina Veterinaria de Manera *Pro Bono*”; añadir un nuevo inciso (n) al Artículo 4 y un nuevo Artículo 12.1 a la Ley Núm. 194 de 4 de agosto 1979, según enmendada, conocida como la “Ley del Ejercicio de la Medicina Veterinaria de Puerto Rico”, a los fines de establecer una licencia provisional para médicos veterinarios de otras jurisdicciones para la práctica de la medicina veterinaria de manera gratuita o *pro bono* en eventos dirigidos a la esterilización, vacunación, educación, cuidado preventivo, y tratamiento de animales libre de costo al público; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO: Y DE AGRICULTURA)

P. del S. 1622

Por el señor Villafañe Ramos (Por petición):

“Para enmendar el inciso (c) del Artículos 4 de la Ley Núm. 194 de 4 de agosto de 1979, según enmendada, conocida como “Ley del Ejercicio de la Medicina Veterinaria de Puerto Rico”; a los fines de establecer como excepción al requisito de licencia local que un veterinario, licenciado en otra

jurisdicción, brinde sus servicios a través de una organización sin fines de lucro, dedicada a la protección de animales, durante una situación de emergencia, declarada por el gobernador mediante orden ejecutiva.”

(GOBIERNO: Y DE AGRICULTURA)

P. del S. 1623

Por los señores Matías Rosario y Martínez Maldonado:

“Para crear la “Ley para Proveer un Retiro Digno para los Miembros del Sistema de Rango de la Policía de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1624

Por el señor Cruz Santiago:

“Para añadir un nuevo inciso (f), y renombrar el inciso (f) como inciso (g) al Artículo 12 de la Ley 194 del 4 de agosto de 1979, según enmendada conocida como “Ley del Ejercicio de la Medicina Veterinaria de Puerto Rico”, a los fines de otorgar una licencia provisional a todo médico veterinario que legalmente ejerza la medicina animal en otro estado o jurisdicción, y que venga a Puerto Rico a prestar ayuda en situaciones de emergencia o crisis identificadas por el/la gobernador(ra); y para otros fines.”

(GOBIERNO: Y DE AGRICULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 566

Por los señores Romero Lugo y Villafañe Ramos:

“Para ordenar a todos los patronos públicos y privados evaluar y conceder en determinadas situaciones un acomodo razonable en el empleo a aquellas empleadas que sean madres, que tengan bajo su custodia a niños de catorce (14) años de edad o menos y no estén operando las facilidades de cuidado diurno para el cuidado adecuado de estos como consecuencia de las restricciones o limitaciones en la operación de dichas facilidades que el Gobierno de Puerto Rico ha establecido durante la emergencia provocada por el COVID-19; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C del S. 567

Por el señor Nadal Power:

“Para ordenar al Departamento de la Familia a reabrir los Mercados Familiares a los fines de permitir que miles de personas puedan volver a trabajar y no se pierdan las cosechas.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE AGRICULTURA)

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley y resolución conjunta del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

*P. del S. 1625

Por los señores Rivera Schatz; Ríos Santiago; Neumann Zayas; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; Laureano Correa; Martínez Maldonado; Matías Rosario; Muñiz Cortés; las señoras Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown; y el señor Villafañe Ramos:

“Para crear la “Ley para Monitorear los Casos de Sobredosis en Puerto Rico”; crear e implantar un Sistema de Vigilancia de Sobredosis en Puerto Rico por parte de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción; promover el tratamiento necesario para las personas afectadas por sobredosis; establecer las sanciones correspondientes; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

*P. del S. 1626

Por los señores Rivera Schatz; Ríos Santiago; Neumann Zayas; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; Laureano Correa; Martínez Maldonado; Matías Rosario; Muñiz Cortés; las señoras Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown y el señor Villafañe Ramos:

“Se enmienda el Artículo 2 y se añaden los Artículos 8, 8 A, 8 B, 8 C y 9, y se reenumeran los Artículos, 7 A y 7, como Artículos 7 y 10 respectivamente de la Ley 103-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico”, con el fin de autorizar a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico a transferir unidades de viviendas repositadas a los Municipios para proveer vivienda segura a ciudadanos cuyos hogares resultaron inhabitables a consecuencia de los terremotos ocurridos en el suroeste de la Isla desde diciembre de 2019 hasta el presente; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

*Administración

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 568

Por la señora Peña Ramírez:

“Para establecer un incentivo económico de tres mil dólares (\$3,000.00) a cada farmacéutico y a cada técnico de farmacia, tanto de farmacias públicas y privadas, incluyendo los que trabajan en las farmacias de los hospitales públicos y privados; provenientes del Fondo de Emergencia, creado en virtud de la Ley Núm. 91 de 21 de junio de 1966, según enmendada; y para otros fines relacionados; ante la pandemia mundial que se enfrenta por el COVID-19.”

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del jueves, 4 de junio de 2020, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos hasta el martes, 9 de junio de 2020.

Del Secretario del Senado, quince comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1029, 1252, 1528, 1576, 1588 (rec.), 1609, 1610 y 1613, y las R. C. del S. 436, 437, 444, 454, 479, 534 (rec.) y 545.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que en su sesión del jueves, 4 de junio de 2020, la Cámara de Representantes acordó devolver la R. C. del S. 522.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 2382, 2404, 2434, 2477, 2500 y 2522 y las R. C. de la C. 82 y 719, y solicita igual resolución por parte del Senado

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara a la R. C. del S. 556 y solicita conferencia; y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Laureano Correa, Matías Rosario, Torres Torres y Dalmau Ramírez.

Del Secretario del Senado, una comunicación, informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el informe de conferencia en torno a la R. C. del S. 556.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones al Senado, informando que la Cámara de Representantes ha aprobado los informes de conferencia en torno a la R. C. del S. 556 y la R. C. de la C. 601.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1314 (conf./conf./rec.).

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 796, 2056 y 2358.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 1314 (conf./conf./rec.) y las R. C. del S. 468 y 556 (conf.), debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 2056 y la R. C. de la C. 397.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 992, 1181 y 1314 (conf./conf./rec.) y la R. C. del S. 468.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que el jueves, 4 de junio de 2020, dicho Cuerpo Legislativo dio el consejo y consentimiento a la designación de la licenciada Karla G. Mercado Rivera como la Administradora y Principal Oficial de Compras del Gobierno de Puerto Rico.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 992 y 1314 (conf./conf./rec.), debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del licenciado Alex J. López Echegaray, Asesor Legislativo de la Gobernadora, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, seis comunicaciones, informando que la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY 55-2020.-

Aprobada el 1 de junio de 2020.-

(Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1654) “Para crear y establecer el nuevo "Código Civil de Puerto Rico"; disponer sobre su estructura y vigencia; derogar el actual Código Civil de Puerto Rico de 1930, según enmendado; y para otros fines relacionados.”

LEY 56-2020.-

Aprobada el 1 de junio de 2020.-

(P. del S. 1540) “Para enmendar el Artículo 3-A de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como "Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes en el Trabajo", con el propósito de asegurar la cobertura de beneficios a cualquier empleado público o privado que resulte contagiado del virus COVID-19 ("coronavirus"), mientras estuviera brindando un servicio autorizado durante la vigencia de la emergencia declarada por la Gobernadora de Puerto Rico, a raíz de la pandemia..”

RES. CONJ. 33-2020.-

Aprobada el 1 de junio de 2020.-

(R. C. de la C. 668) “Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) a establecer planes de pago para los abonados y clientes, que así lo soliciten, luego de concluido el término de vigencia del Boletín Administrativo Núm. OE-2020-020, el cual declara un Estado de Emergencia ante el Inminente Impacto del Coronavirus (COVID-19) en Puerto Rico; establecer las condiciones de dichos planes de pago; autorizar la adopción y/o modificación de los reglamentos necesarios para la consecución de los objetivos de esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 34-2020.-

Aprobada el 1 de junio de 2020.-

(R. C. de la C. 687) “Para ordenar al Secretario del Departamento de Hacienda a pagar en su totalidad el crédito compensatorio personal reembolsable para personas mayores de sesenta y cinco años (65) o más para los años contributivos 2016 y 2017; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 35-2020.-

Aprobada el 1 de junio de 2020.-

(R. C. del S. 511) “Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación que equipare la escala de precios de los profesionales y proveedores de servicios, que están brindando servicios a distancia a los estudiantes de educación especial, con las tarifas que se paga cuando ofrecen los servicios presenciales, y que realice todas las gestiones administrativas para hacer cumplir lo dispuesto en esta Resolución Conjunta.”

RES. CONJ. 36-2020.-

Aprobada el 2 de junio de 2020.-

(R. C. del S. 321) “Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación que implemente las medidas de seguridad necesarias para mitigar los desprendimientos de terreno y corrija las fallas en la vía de rodaje en las siguientes Carreteras Estatales: PR-2, km 36.3 al 36.8; PR-160 km 13.4 al 13.7; PR-646 km 1; PR-676 km 6.9 y 7.2; y PR-688 km 3.6, en la jurisdicción del Municipio de Vega Baja.”

El senador Tirado Rivera formula la moción para que se envíe copia a la oficina del senador Bhatia Gautier de las comunicaciones del honorable Pedro J. Janer Román, Secretario, Departamento de Seguridad Pública y del señor José B. Carrión, Presidente, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF).

Así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El senador Romero Lugo ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 2468.

Del honorable Pedro J. Janer Román, Secretario, Departamento de Seguridad Pública, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2020-0035, presentada por el senador Matías Rosario y aprobada por el Senado el 4 de junio de 2020.

Del señor José B. Carrión, Presidente, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF), una comunicación, presentando recomendaciones para mejorar la estructura de registro de tierras y propiedad, para mejorar el Registro de Contribuciones sobre la Propiedad, y para establecer y confirmar la propiedad legal y la titularidad de tierras y propiedades en Puerto Rico.

De la señora Natalie Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF), una comunicación, presentando la objeción de la JSF a la aprobación de la R. C. del S. 534.

De la señora Natalie Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF), una comunicación, presentando la objeción de la JSF a la preparación y posible aprobación de una Resolución Conjunta de la Cámara que busca transferir \$185 millones del Fondo de

Emergencia del Gobierno al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales para ser distribuidos entre los 78 municipios para atender su situación económica.

El senador Neumann Zayas ha radicado evidencia de la radicación de su planilla de contribución sobre ingresos para el año contributivo 2019.

Los senadores Neumann Zayas, Pereira Castillo y Romero Lugo, y el señor Nicolás Torres Cuevas, Miembro de la Junta de Subastas, han radicado evidencia de la radicación de sus informes financieros del año 2019 a la Oficina de Ética Gubernamental.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos de la licenciada Ingrid S. Caro Cobb, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Lourdes N. Acevedo Cruz, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Luis S. Barreto Altieri, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable Luz D. Fraticelli Alvarado, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en ascenso; de la licenciada Marieli Rosario Figueroa, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Sofía Ramos Ríos, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Elmer Rodríguez Díaz, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, en ascenso; de la licenciada Tania L. Fernández Medero, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Luis O. Martínez Otero, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Myriam E. Nieves Vera, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Ángel A. Rodríguez Nazario, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Steven Liong Rodríguez, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Ileana R. Agudo Calderón, para Fiscal Auxiliar II, en ascenso; de la licenciada Leilany Vargas de la Paz, para Fiscal Auxiliar II, en ascenso; de la licenciada Diannette V. Aymat Frías, para Fiscal Auxiliar II, en ascenso; del licenciado Félix E. Sánchez Pizarro, para Fiscal Auxiliar II, en ascenso y de la licenciada Vanessa Birriel Figueroa, para Fiscal Auxiliar II, en ascenso.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que reciban dichas comunicaciones.

Así se acuerda.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 0159-20

Por la señora Vázquez Nieves:

“La Senadora que suscribe propone a este Alto Cuerpo envíe un mensaje de reconocimiento a la familia Vázquez Guzmán, por el homenaje póstumo al periodista Sucre Bolívar Vázquez Guzmán.”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Informe Final de la R. del S. 40, sea devuelto a la Comisión de Salud.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reconsidere la R. C. del S. 522 y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la reconsideración del P. de la C. 1525 (conf./rec.), se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente en Funciones el senador Neumann Zayas.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se permita considerar en la presente Sesión Ordinaria, el P. del S. 1621.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a las Comisiones de Gobierno; y de Agricultura de la consideración e informe del P. del S. 1621; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Ríos Santiago formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1460, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos del Veterano, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1475, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias; y de Seguridad Pública, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1477, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1621, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de las Comisiones de Gobierno; y de Agricultura.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1460.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente en Funciones el senador Neumann Zayas.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmienda en sala al título que será leída por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda:

En el Título:

Página 1, línea 7: después de “referida” insertar “Ley”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1475.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 3, línea 12: después de “institución” eliminar todo su contenido y sustituir por “, cuyo período de certificación venza o culmine en una misma fecha.”

Página 3, líneas 13 y 14: eliminar todo su contenido

Página 4, líneas 12 y 13: eliminar todo su contenido

Página 4, línea 14: antes de ““Período de Certificación”” eliminar “(h)” y sustituir por “(g)”

Página 4, línea 16: antes de ““Personal Técnico”” eliminar “(i)” y sustituir por “(h)”

Página 4, línea 19: antes de ““Representante Autorizado”” eliminar “(j)” y sustituir por “(i)”

Página 5, línea 1: antes de ““Residente”” eliminar “(k)” y sustituir por “(j)”

Página 7, línea 10: después de “circunstancia.” eliminar todo su contenido

Página 7, línea 11: eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1477.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 5, línea 7: antes de “, operar” eliminar “implantar” y sustituir por “implementar”

Página 7, línea 9: después de “Ley,” eliminar todo su contenido

Página 7, línea 10: antes de “deberá” eliminar todo su contenido

Página 7, línea 15: después de “El” eliminar “Registro” y sustituir por “Departamento de Salud”

Página 7, línea 20: antes de “entienda” eliminar “Registro” y sustituir por “Departamento de Salud”

Página 8, línea 7: después de “al” eliminar “Registro” y sustituir por “Departamento de Salud”

Página 8, línea 8: después de “información” insertar “recopilada en el Registro”

Página 8, línea 14: después de “el” eliminar “Registro” y sustituir por “Departamento de Salud”

Página 8, línea 16: después de “El” eliminar “Registro” y sustituir por “Departamento de Salud”

Página 8, línea 17: antes de “, por un” eliminar todo su contenido y sustituir por “este”

Página 8, línea 20: antes de “que” eliminar todo su contenido y sustituir por “la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”,”

Página 9, línea 3: después de “imponga el” eliminar “Registro” y sustituir por “Departamento de Salud”; antes de “podrá” eliminar “El Registro” y sustituir por “Asimismo, el Departamento”

Página 9, línea 14: después de “al” eliminar “Registro” y sustituir por “Departamento de Salud”

Página 10, línea 1: después de “el” eliminar “Registro” y sustituir por “Departamento de Salud”

Página 10, línea 4: después de “para” eliminar todo su contenido y sustituir por “el funcionamiento del Registro.”

Página 11, línea 5: después de “del” eliminar todo su contenido y sustituir por “1 de julio de 2021.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 384.

La senadora López León hace expresiones.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 620. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 682. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Final Conjunto en torno a la R. del S. 740. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 935. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Parcial en torno a la R. del S. 1215.

Los senadores Vargas Vidot y Nadal Power hacen expresiones.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente en Funciones el senador Neumann Zayas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1621.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Romero Lugo hace expresiones.

El senador Villafañe Ramos cede su turno al senador Romero Lugo.

El senador Romero Lugo continúa con sus expresiones.

El senador Tirado Rivera hace expresiones.

El senador Tirado Rivera formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, sea devuelto a Comisión.

El senador Ríos Santiago indica que hay objeción.

Sometida a votación dicha moción, el Senado la derrota.

El senador Dalmau Ramírez hace expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4: sustituir “sobre 1.3 millones” por “miles de”

Página 3, párrafo 3, línea 4: luego de “médicos” añadir “, técnicos y tecnólogos”; luego de “veterinarios” añadir “licenciados”

Página 3, párrafo 3, línea 5: sustituir “o *pro bono*” por “al público”

En el Decrétase:

Página 4, línea 3: sustituir “*Pro Bono*” por “Gratuita al Público”

Página 4, línea 4: sustituir “enmienda el” por “añade un nuevo inciso (n) al”

Página 4, línea 15: luego de “que un” añadir “médico, técnico o tecnólogo”

Página 4, línea 16: sustituir “o *pro bono*” por “al público”

Página 4, línea 18: luego de “veterinarios” añadir “incidentales”; después de “*gratuita*” eliminar “o *pro bono*”

Página 4, línea 20: después de “establecidos” eliminar “por la Junta”

Página 5, línea 5: sustituir “*Probono*” por “Licenciados en Otras Jurisdicciones.”

Página 5, línea 8: luego de “médico” añadir “, técnico o tecnólogo”; luego de “Unidos” eliminar “,”

Página 5, línea 9: eliminar todo su contenido y sustituir por “y que cumpla con los requisitos”

Página 5, línea 10: sustituir “ley” por “esta Ley”

Página 5, línea 11: antes de “en” eliminar “todo su contenido” e insertar “*gratuita al público*,”

Página 5, líneas 14: luego de “(b)” eliminar todo su contenido y sustituir por “El médico, técnico o tecnólogo veterinario enviará su solicitud a la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico con al menos sesenta (60) días de anticipación a la fecha que tenga prevista para ofrecer los servicios veterinarios. En dicha comunicación se deberá incluir toda la información correspondiente a los servicios veterinarios que se ofrecerán, así como las credenciales del veterinario solicitante, que incluyen su nombre, dirección, teléfono, estado o país donde ejerce la práctica médico-veterinaria y número de licencia. Además, se deberá anejar evidencia de la licencia, permiso o documento análogo expedido por la autoridad competente de la jurisdicción en que esté autorizado a prestar servicios veterinarios y documentación que evidencie que dicho profesional está en cumplimiento (“good standing”) en dicha jurisdicción.”

Página 5, líneas 15 a la 22: eliminar todo su contenido

Página 6, líneas 1 a la 2: eliminar todo su contenido

Página 6, línea 4: sustituir “noventa (90)” por “treinta (30)”

Página 6, línea 9: luego de “(e)” eliminar todo su contenido y sustituir por “La licencia provisional establecida mediante este Artículo podrá ser utilizada por los médicos, técnicos y tecnólogos

veterinarios licenciados en otras jurisdicciones para proveer gratuitamente al público servicios de vacunación, esterilización y/o cualquier otro servicio veterinario que surja incidentalmente como parte de la celebración de un evento organizado por un albergue de animales u organización de bienestar animal organizada conforme a las leyes del Gobierno de Puerto Rico.””

Página 6, línea 10: eliminar todo su contenido

Página 6, línea 13: sustituir “*Pro Bono*” por “Licenciados en Otras Jurisdicciones”

En el Título:

Página 1, línea 2: sustituir “*Pro Bono*” por “Gratuita al Público”

Página 1, línea 5: luego de “médicos” añadir “, técnicos y tecnólogos”; luego de “veterinarios” añadir “licenciados”

Página 1, línea 6: sustituir “o *pro*” por “al público”

Página 1, línea 7: eliminar “*bono*”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta relación de resolución del Senado radicada y referida por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 1371

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los estudiantes reconocidos por el “Our Community Salutes” (OCS), por su compromiso y el deseo a tan temprana edad de servir a nuestra Nación.”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Hacienda de la consideración e informe de la R. C. del S. 553; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se permita considerar en la presente Sesión Ordinaria, la R. C. del S. 553.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 553, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 553.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente en Funciones el senador Neumann Zayas.

El senador Muñiz Cortés somete enmiendas en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ríos Santiago somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Muñiz Cortés hace expresiones.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente en Funciones el senador Neumann Zayas.

El senador Muñiz Cortés somete enmienda adicional en sala.

El senador Ríos Santiago somete enmienda adicional en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado la aprueba.

El senador Muñiz Cortés hace expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Muñiz Cortés somete enmiendas adicionales en sala al título.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvase:

Página 2, línea 2: después de “tres” insertar “mil” y después de “quinientos” eliminar “mil”

En el Título:

Línea 1: después de “tres” insertar “mil”

Línea 2: después de “quinientos” eliminar “mil”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 522, en su reconsideración.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas en sala al título que será leída por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente reconsiderada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 2: después de “Puerto Rico,” eliminar todo su contenido e insertar “estuvo paralizada totalmente por ocho semanas. Esta”

Página 2, párrafo 3, línea 6: después de “unidades” eliminar “y” e insertar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 7: después de “66.1% y” eliminar “, por consiguiente, en” e insertar “en el mes de abril de este año una reducción del 100%, reflejándose esto de igual forma en una disminución de”

Página 3, párrafo 2, línea 8: después de “OE 2020-033” insertar “y cualquier otra que haya extendido el cierre comercial para esta industria”

En el Resuélvase:

Página 3, línea 9: después de “que” eliminar “extienda” e insertar “haya extendido”

Página 4, línea 1: después de “días” eliminar “después de la apertura” e insertar “luego de decretarse la apertura de esta industria”

En el Título:

Página 1, línea 5: después de “días” eliminar “después de la apertura” e insertar “luego de decretarse la apertura de esta industria”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1525 (conf./rec.), en su reconsideración.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en su reconsideración.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente reconsiderado dicho proyecto de ley, el Senado lo aprueba con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes, en su reconsideración.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el P. de la C. 1945, con su respectivo informe, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1945, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1945.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Tirado Rivera solicita hacer expresiones.

El senador Ríos Santiago plantea una Cuestión de Orden.

El senador Tirado Rivera plantea una Cuestión de Orden.

El senador Tirado Rivera y la senadora López León hacen expresiones.

La senadora López León formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, sea devuelto a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria.

El senador Ríos Santiago indica que hay objeción.

La senadora López León formula pregunta.

El senador Ríos Santiago contesta.

La senadora López León formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, sea devuelto a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria.

El senador Ríos Santiago indica que hay objeción.

Sometida a votación dicha moción, el Senado la derrota.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

A moción del senador Rivera Schatz, el Senado se declara en receso hasta las cuatro y quince minutos de la tarde (4:15 p.m.)

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente en Funciones el senador Neumann Zayas.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 1460; 1475; 1477; 1621; las R. C. del S. 522 (rec.); 553 y los P. de la C. 1525 (conf./rec.) y 1945.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente en Funciones pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Nadal Power solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 553.

Así se acuerda.

Los P. del S. 1460; 1475 y 1477, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Gregorio B. Matías Rosario, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Henry E. Neumann Zayas, Presidente en Funciones.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 1621, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Gregorio B. Matías Rosario, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Henry E. Neumann Zayas, Presidente en Funciones.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Cirilo Tirado Rivera.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 553, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Gregorio B. Matías Rosario, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Henry E. Neumann Zayas, Presidente en Funciones.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

José R. Nadal Power.

Total 1

El P. de la C. 1525 (conf./rec.), es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Gregorio B. Matías Rosario, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Henry E. Neumann Zayas, Presidente en Funciones.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago y José A. Vargas Vidot.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 522 (rec.), es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Gregorio B. Matías Rosario, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Henry E. Neumann Zayas, Presidente en Funciones.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera y Aníbal J. Torres Torres.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 1945, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Gregorio B. Matías Rosario, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Henry E. Neumann Zayas, Presidente en Funciones.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Miguel Romero Lugo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente en Funciones el senador Neumann Zayas.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente en Funciones el senador Neumann Zayas.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

Así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

De la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, el nombramiento del licenciado Carlos J. Rivera Santiago, para Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reciba dicha comunicación.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 1194, lo cual fuera solicitado por los senadores Correa Rivera y Dalmau Santiago.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 846, lo cual fuera solicitado por el senador Correa Rivera.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el informe de la R. C. del S. 123, sea devuelta a la Comisión de Desarrollo del Oeste.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del martes 9 hasta el martes, 16 de junio de 2020.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se envíe un mensaje de felicitación a Jean Á. Rangel Jusino, con motivo de su graduación de la escuela intermedia del Colegio Kelly's School of Luquillo; y a Jake Rangel Torres, con motivo de su cumpleaños número 2, en el día de hoy, hijos del señor John Rangel, quien labora en la Oficina del Sargento de Armas.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que las Mociones Núm. 160 a la 163, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 160

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame por el fallecimiento del vicealcalde del municipio de Bayamón, Rurico Pintado Cruz, a su esposa Jovita Piñero Rodríguez, a sus hijos Andrea Pintado Piñero y Rurico H. Pintado Piñero y demás familiares.”

Moción Núm. 161

Por el señor Pérez Rosa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe una merecidísima felicitación a _____, estudiante de la Clase Graduanda “Ka’iulani 2020” de la Escuela Especializada Abelardo Martínez Otero del Municipio de Arecibo, por motivo de su graduación.”

Moción Núm. 162

Por el señor Laureano Correa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a ROSA LUZ VÉLEZ MEDINA, por motivo de su retiro como maestra del Departamento de Educación.”

Moción Núm. 163

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe mensaje de reconocimiento a [Nombre] quien pertenece a la [Manejo de Emergencias] por su compromiso y trabajo durante la emergencia por la declarada pandemia ante la amenaza del COVID-19.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se les permita a la senadora Padilla Alvelo y a él, unirse como co-autores de la Moción Núm. 160.

Así se acuerda.

El senador Villafañe Ramos formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de la Moción Núm. 160.

Así se acuerda.

El senador Torres Torres formula la moción para que se les permita a la delegación del Partido Popular Democrático, unirse como co-autores de la Moción Núm. 160.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se les permita a la delegación del Partido Nuevo Progresista, unirse como co-autores de la Moción Núm. 160.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Cruz Santiago, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago expresa a nombre del Senado de Puerto Rico sus felicitaciones al senador Rivera Schatz, con motivo de su cumpleaños mañana 10 de junio de 2020.

El Presidente en Funciones hace expresiones.

MARTES, 9 DE JUNIO DE 2020

DÍA CIENTO CUARENTA Y NUEVE

A moción del senador Ríos Santiago, siendo las cinco y siete minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo martes, 16 de junio de 2020 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Thomas Rivera Schatz
Presidente